



Ref: DES01/10/21/0004

## **ACUERDO DE INCOACIÓN**

### **Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal correspondiente a las marismas de Doñana, en los términos municipales de Hinojos y Almonte (Huelva); y de Aznalcázar (Sevilla).**

Mediante resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de 26 de mayo de 2022 se autorizó al Servicio Periférico de Costas en Huelva para que incoara de oficio el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre correspondiente a las marismas de Doñana, en los términos municipales de Hinojos y Almonte (Huelva) y de Aznalcázar (Sevilla).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 20.2 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; y modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto; por este Servicio se ha levantado plano de delimitación provisional del dominio público marítimo terrestre, y de la zona de servidumbre de protección (fechado el 16 de octubre de 2023), y con esta fecha se acuerda lo siguiente:

Incoar el expediente de deslinde citado en el encabezamiento, incoación que deberá publicarse mediante anuncio oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Servicio, en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos de Almonte, Hinojos y Aznalcázar, y en un Diario de los de mayor circulación de ambas provincias, así como en la sede electrónica de este Departamento; con el fin de que durante el plazo de un mes desde su publicación en dichos Boletines, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

La incoación del expediente de deslinde surtirá los efectos previstos en los artículos 12.5 de la Ley de Costas, y 20 de su Reglamento General, para lo cual, estarán expuestos al público el plano y los documentos citados anteriormente, en el Servicio Provincial de Costas en Huelva desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva; y en el Servicio Provincial de Costas en Sevilla desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Huelva, 16 de octubre de 2023

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN HUELVA

Fdo. Gabriel Jesús Cuenca López

